



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.930/12

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 20 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 170 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2 del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Juan de la Encinilla, a 30 de mayo de 2012.

El Alcalde, *llegible*.